Programa Anual de Trabajo 2022

Comisión de Organización Electoral

Integrantes:

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Presidenta

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Integrante

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Secretario Técnico

Contenido

Glosario 2
Presentación 3
Antecedentes 4
Marco Normativo 6
Objetivo General 7
Estrategias, Actividades y Período de Ejecución 8

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Glosario

LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Constitución de Michoacán	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
INE	Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Comisión	Comisión de Organización Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas No. 16, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Presentación

El Programa Anual de Trabajo, fue diseñado contemplando las distintas acciones de seguimiento que realizará la Comisión a las tareas que de conformidad con el Programa Operativo Anual deberá atender la DEOE.

Dicho Programa encuentra su fundamento legal en las atribuciones conferidas a las comisiones por el Reglamento Interior, el cual refiere que deberán conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

En ese sentido, y considerando la temporalidad en la que nos encontramos, a escasos meses de haber concluido el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, resulta importante que, durante el año 2022, se analicen todos aquellos temas y acciones que en materia de organización electoral fueron coordinados por la DEOE, con el objeto de identificar áreas de oportunidad que permitan cumplir con las atribuciones de manera más eficiente.

Aunado a lo anterior, se proyecta la realización de estudios sobre el llenado de cierta documentación electoral en las mesas directivas de casilla que permitan generar propuestas para tareas de capacitación y posibles rediseños de formatos.

Asimismo, evaluar el funcionamiento de los sistemas informáticos desarrollados por la Coordinación de Informática con el objeto de poder generar requerimiento de mejora constante que permita con mayor eficacia concentrar información en materia de organización electoral en un menor tiempo.

Finalmente, es indispensable el cumplimiento de la ley en materia de transparencia, archivo y acceso a la información pública, es por ello que esta Comisión habrá de vigilar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Antecedentes

Con fecha 10 de febrero del año 2014, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral; en la citada reforma, se delegó a los organismos públicos locales las atribuciones que no se encuentran reservadas al INE, en materia de los derechos y el acceso a las prerrogativas de las personas candidatas y partidos políticos, la educación cívica, la preparación de la jornada electoral, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales, la realización de los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, el cómputo de la elección local, los resultados preliminares y conteos rápidos, encuestas o sondeos de opinión, y la observación electoral. Conforme a los lineamientos establecidos, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Resulta oportuno remembrar que el pasado 30 de septiembre del año 2020, el Consejo General del INE, designó a la Licenciada Marlene Arisbe Mendoza Díez de León y al Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández como Consejera y Consejero Electoral, respectivamente. Derivado de su integración a este Órgano Electoral, el Consejo General, mediante Acuerdo IEM-CG-45/2020, aprobó la designación de las comisiones y comités, por lo que esta Comisión, quedó integrada de la siguiente manera:

Comisión de Organización Electoral	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección de Organización Electoral

Ahora bien, atendiendo a que la Presidencia de las Comisiones es rotativa de forma anual, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, en fecha 16 de noviembre del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fraccionamiento Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

270/2021, a través del cual se estableció que la Comisión funcionaría de la siguiente manera:

Comisión de Organización Electoral	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección de Organización Electoral

Con el fin de dar cumplimiento al cumulo de atribuciones, la Comisión presenta el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2022.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la LGIPE, 98 de la Constitución de Michoacán, y 29 del Código Electoral, el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 34, fracción X, y 35 del Código Electoral, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, a través del cual modificó la integración de algunas Comisiones, y determinó la rotación de las presidencias de las mismas, entre ellas la de Organización Electoral, para que la presida a partir de el 16 de noviembre la Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes.

De conformidad con el artículo 16, párrafo segundo del del Reglamento Interior del Instituto, es atribución de la Comisión, conocer y dar seguimiento a los trabajos del área de Organización Electoral, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros procedimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Instituto.

Por otro lado, el artículo 8, fracción I, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de esta, el Programa Anual de Trabajo, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior de que se trate.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Objetivo General

El Programa tiene como objeto establecer las estrategias mediante las cuales la Comisión coadyuvará y realizará el seguimiento sistemático de las actividades, metas y objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual de la DEOE para 2022, con base en el ejercicio de las atribuciones de este Instituto en materia de organización electoral, así como supervisar y evaluar su debido cumplimiento de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en los ordenamientos nacionales y locales.

Dentro del Programa se establecen las estrategias, las actividades de seguimiento a realizar, así como los periodos de ejecución en relación con el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; actividades de la Secretaria Técnica de la Comisión respecto de lo mandatado por la misma; análisis de temas en materia de organización electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; el seguimiento al desarrollo de los estudios de llenado de actas de escrutinio y cómputo y de los cuadernillos para hacer operaciones, a la redistritación que apruebe el INE; a las tareas de mantenimiento del material electoral para su debido resguardo, a la evaluación del desempeño de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral, a los resultados de los foros de análisis y reflexión con integrantes de los órganos desconcentrados del pasado proceso electoral y de las tareas que ejecute la Coordinación de Informática en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategias, Actividades y Período de Ejecución

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y seguimiento a las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión	• Dar seguimiento a las solicitudes de información que sean turnadas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto. • Observar que sean publicados en la página del Instituto, todos los archivos que se generen en el área y en la Comisión que de acuerdo con la normativa deban que ser publicados. • Dar seguimiento a la información de oficio para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. • Proponer y revisar los proyectos de acuerdos, informes y demás documentos necesarios para el desarrollo de las sesiones. • Observar que sean ejecutados los acuerdos de la Comisión.	Enero-Diciembre 2022
Análisis de temas en materia de organización electoral de las elecciones celebradas en el año 2021	• Seguimiento al análisis de las actividades realizadas en coordinación con el INE en materia de organización electoral con el objeto de identificar áreas de oportunidad.	Enero-Diciembre 2022

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	• Seguimiento a la integración de numeralia (estadística) en relación a temática de los procesos electorales para publicación en la página Web del Instituto. • Análisis del funcionamiento de los sistemas informáticos diseñados por la Coordinación de Informática para la sistematización de información en materia de organización electoral con el objeto de proponer ajustes y rediseños a los mismos. • Evaluación de actividades en las que se dificultó el cumplimiento por el desfase de los calendarios electorales y, por tanto, de la normatividad electoral federal y estatal. • Seguimiento al estudio de procedimientos para el desarrollo de actividades del proceso electoral, considerando la experiencia en las elecciones locales considerando la estructura del órgano electoral local.	

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 16, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	• Integración de propuesta de reformas en materia de organización electoral, fundadas y motivas, derivadas de las tareas de análisis y evaluación de las actividades desarrolladas en el pasado proceso electoral.	
Estudio del llenado de actas de escrutinio y cómputo utilizadas durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	• Aprobar el instrumento formulario para realizar la validación de los datos contenidos en las actas por tipo de elección, así como la guía de uso del instrumento, con el objeto de orientar al personal que participe de la actividad. • Aprobar el cronograma para validar la información por tipo de elección y documento para la captura de la información, así como el instructivo para la validación de los datos contenidos en las actas materia del estudio. • Revisar el instructivo para realizar la validación de los datos contenidos en las actas. • Dar seguimiento a la sistematización y validación de la información. • Recibir y revisar el informe que se concentre derivado de la	Enero-Junio 2022

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa [illegible] 060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	conclusión de la actividad, en donde se plasmarán las conclusiones del estudio.	
Estudio del llenado de cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, utilizados durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	• Aprobar el instrumento formulario para realizar la validación de los datos contenidos en los cuadernillos. • Aprobar el instrumento formulario para realizar la validación de los datos contenidos en los cuadernillos, así como la guía de uso del instrumento, con el objeto de orientar al personal que participe de la actividad. • Aprobar la guía de uso del instrumento correspondiente. • Aprobar un cronograma para validar la información. • Revisar el instructivo para realizar la validación de los datos contenidos en los cuadernillos. • Dar seguimiento a la sistematización y validación de la información. • Recibir y revisar el informe que se concentre derivado de la conclusión de la actividad, en	Julio-Diciembre 2022

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	donde se plasmarán las conclusiones del estudio.	
Mantenimiento del Material Electoral	• Dar seguimiento a las tareas de conservaciones que realice el personal de la DEOE, necesarias para la conservación del material electoral para que pueda ser utilizado en próximos procesos electorales. • Dar seguimiento al préstamo de material electoral de conformidad con las solicitudes que se presenten.	Enero-Diciembre 2022
Seguimiento a los foros de análisis y reflexión con las personas que integraron los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral Ordinario Local	• Dar seguimiento a la celebración de los foros de participación con las personas que integraron de órganos desconcentrados de conformidad con el calendario propuesto por la Presidencia del Instituto. • Analizar la información generada en los foros para el desarrollo de líneas de acción que permitan la ejecución de las actividades en materia de organización electoral con mayor eficacia.	Enero-Junio 2022
Seguimiento a las tareas que en materia de redistritación realice el INE	• Dar seguimiento a los acuerdos y documentos de trabajo que apruebe y genere el INE en materia de redistritación. • Revisar los escenarios propuestos por el INE, para en su	Enero-Diciembre 2022

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	caso, realizar observaciones y propuestas. • Dar seguimiento a la generación de insumos cartográficos locales de conformidad con la redistritación aprobada.	
Seguimiento a las tareas que emprenda la Coordinación de Informática para el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares	• Dar seguimiento al Plan de Trabajo que diseñe la Coordinación de Informática para el estudio de factibilidad para el desarrollo de un PREP institucional. • Recibir los informes correspondientes, y en su caso, realizar propuestas de fortalecimiento al trabajo realizado por la Coordinación de Informática.	Enero-Diciembre 2022
Inicio de los trabajos para construcción del proyecto de Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024	• Seguimiento a la presentación de las actividades que cada una de las áreas propondrá incluir en el proyecto de Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.	Octubre-Diciembre 2022
Seguimiento al proceso de Evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito a la DEOE	• Dar seguimiento a las disposiciones emitidas por el INE y observar que se realicen en tiempo y forma los procedimientos de evaluación de metas y competencias del	Enero-Diciembre 2022

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Las Américas, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
	personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a la DEOE.	
Capacitación para el personal adscrito a la DEOE	• Gestionar capacitación para el personal adscrito a la DEOE con el objetivo de brindar herramientas que faciliten el desarrollo de las tareas que se realizan para el cumplimento de atribuciones.	Julio-Diciembre 2022

El presente Programa fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de las Comisión de Organización Electoral, en la Sesión Extraordinaria de la citada Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx